



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2011

RES. H. N° 1876-11

EXPTE.N° 4.530/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 860-10, por la cual se autoriza a la Profesora Olga Miriam Jesús Tárraga, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y práctica de la Argumentación", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de **"TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION"** de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Pérez, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 860-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
TARRAGA, OLGA MIRIAM JESUS	31.713.412	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-11

Ing. Roberto A. G. ROMONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR DE MARÍA del V. RICHARTE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA